



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

710 Dirección de Gestión de Vivienda

20 de mayo de 2026

Doctor
MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General
secretaria@concejopereira.gov.co
Pereira, Risaralda



No.20260520-40040-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: TRASLADO SOLICITUD PLENARIA. Radicado No.20260409-15176-E - SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

Cordial saludo:

La Secretaría de Vivienda Social, en atención al derecho de petición radicado ante esta Secretaría, nos permitimos dar respuesta a la información solicitada relacionada con la ejecución presupuestal y la relación contractual de la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Pereira.

La información suministrada fue recopilada y verificada por las dependencias correspondientes, con el fin de garantizar su veracidad y consistencia.

Así mismo, se anexan los documentos en formato Excel que contienen la información solicitada para su respectiva revisión y validación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Atentamente,

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretario (a) de Vivienda Social

Revisó JOHN EDWIN PIEDRAHITA LASSO - Contratista

Proyectó: HILLARY VELASQUEZ DUQUE - Contratista - 710 Dirección de Gestión de Vivienda

Anexos digitales: R1. EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2025 - SECRETARIA VIVIENDA SOCIAL DEFINITIVO.xls, R2. INTERVENCIONES.xlsx, R2. RELACION PROYECTOS URBANISTICOS - VIGENCIA



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

710 Dirección de Gestión de Vivienda

2025.xlsx